



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0036726/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 525 del H. Consejo Directivo, de fecha 26 de Septiembre de 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Taller: Estrategias de Estudio e Investigación" de la Escuela de Archivología; (fs 50); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 525/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Fioretti, Lorena (fs. 72-81) y González, Natalia (fs. 82- 140);

que a fs. 161, con fecha 30 de Mayo de 2012, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 162-163);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Natalia González, Acta III (fs. 164). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. Natalia Alejandra del Milagro González, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 165);

que a fs. 166vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 25 de Junio de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 525/11, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra "Taller: Estrategias de Estudio e Investigación" de la Escuela de Archivología.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0036726/2011

//

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Lic. Natalia Alejandra del Milagro GONZÁLEZ**, Leg. 35134, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra "Taller: Estrategias de Estudio e Investigación" de la Escuela de Archivología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º. EXIMIR a la **Lic. Natalia Alejandra del Milagro GONZÁLEZ**, Leg. 35134, del requisito de poseer título máximo universitario, según lo previsto por el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 204
RS


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES